



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMAS

«Capital Folklórica de la Amazonía Peruana»
“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 171-2008-A/MPL

Lamas, 14 de Julio del 2008.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS:

VISTO:

El Programa de las Fiestas Tradicionales de la Santísima Cruz de los Motilones de nuestra Ciudad de Lamas, con el fin de condecorar Los visitantes extranjeros Expedicionarios de la Ruta Inka.

CONSIDERANDO:

Que, es función municipal reconocer, destacar y valorar el esfuerzo y trabajo de promoción y difusión de los valores culturales de las Instituciones y/o organizaciones dedicadas al Turismo en pro del desarrollo sostenible y bienestar de la comunidad.

Que, es política de la actual gestión municipal reconocer la identificación, solidaridad y vocación de servicio de quienes desarrollan la promoción y difusión del Turismo en todas las Ciudades del País.

Que con motivo de la visita de los Expedicionarios de la Ruta Inka 2008, y siendo justo y meritorio reconocer la visita de tan prestigiosa delegación como una muestra de cariño, gratitud y reconocimiento del pueblo de Lamas, a los hermanos visitantes expedicionarios de todas las partes del mundo.

Que, estando de acuerdo a lo expuesto y de conformidad a la atribución conferida mediante el Inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972: orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE, de la Tricentenario Ciudad del Triunfo de la Santa Cruz de los Motilones- Lamas: Capital Folklórica de San Martín y la Amazonía Peruana, al **DIRECTOR DE LA DE RUTA INKA, Sr. RUBEN LA TORRE**, con motivo de su visita a nuestra Ciudad de Lamas, Augurándole una feliz y placentera estadía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.


Municipalidad Provincial de Lamas
REGION SAN MARTIN
VICTOR DANIEL SUENTES ROJAS
ALCALDE

Distribución:
• Interesado
• Archivo.-